



688019 - Ayudas para la protección social de los deportistas de alto nivel. Convocatoria 2020.

Las personas jurídicas están obligadas a utilizar el formulario electrónico disponible en la sede del organismo (<https://sede.csd.gob.es>) según ley 39/2015 art. 14. Las personas físicas pueden optar por una presentación electrónica a través de la sede, o bien, por una presentación física en los registros y oficinas según ley 39/2015 art. 16.4.

Este escrito se dirigirá: **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - S. G. DE ALTA COMPETICIÓN (EA0019714)**
situada en: C/ Martín Fierro nº 5, 28040 Madrid .

Datos identificativos (Presidente o persona apoderada, aportando copia del poder, en su caso).

Nombre completo:	<input type="text"/>
NIF / NIE :	<input type="text"/>
Cargo :	<input type="text"/>
En representación de:	<input type="text"/>
CIF :	<input type="text"/>

Canales de comunicación (domicilio de notificación, teléfono, e-mail)

Dirección Postal:	<input type="text"/>		
Localidad:	<input type="text"/>		
Provincia:	<input type="text"/>	Código Postal:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>	Móvil:	<input type="text"/>
Correo electrónico:	<input type="text"/>		

A efectos de notificación se utilizará la vía electrónica. Podrá consultar sus notificaciones a través de la "Carpeta Ciudadana" (<https://sede.administracion.gob.es/carpeta>).

Objeto

- Traslado de las solicitudes de subvención por las cuotas de trabajadores sujetos a los Regímenes de la Seguridad Social a los que se refiere la convocatoria por un importe total de:
- Comunicación de los gastos de gestión (6€ por mes y por deportista) por un importe total de:



688019 - Ayudas para la protección social de los deportistas de alto nivel. Convocatoria 2020.

Las personas jurídicas están obligadas a utilizar el formulario electrónico disponible en la sede del organismo (<https://sede.csd.gob.es>) según ley 39/2015 art. 14. Las personas físicas pueden optar por una presentación electrónica a través de la sede, o bien, por una presentación física en los registros y oficinas según ley 39/2015 art. 16.4.

Este escrito se dirigirá: **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - S. G. DE ALTA COMPETICIÓN (EA0019714)** situada en: C/ Martín Fierro nº 5, 28040 Madrid.

Documentación que adjunta

- Formulario normalizado "relación de cuotas de solicitud seguridad social DAN" (documento 688019_2020_1%_1_3_CUOT.XLSX).
- Certificados de los deportistas de estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y de seguridad social, que no han autorizado al CSD para su consulta a la AEAT y a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Declaración

- 1º Acreditación de que la persona firmante de la Federación que se trate ostenta la representación legal bien por el cargo que ocupa, bien por haberle sido delegada de forma fehaciente.
- 2º Que posee las solicitudes de cada deportista firmadas individualmente con el consentimiento para solicitar la presente ayuda en su nombre y que ha comprobado la veracidad de las solicitudes.
- 3º Que ni la entidad colaboradora ni los solicitantes se encuentran comprendidos en ninguna de las circunstancias o prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre (BOE de 18 de noviembre), General de Subvenciones. Y que se compromete a cumplir las obligaciones recogidas en el artículo 14 del citado texto legal y en el apartado octavo de la convocatoria.
- 4º Que, de conformidad con el artículo 24.6 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, tanto los solicitantes como la entidad colaboradora están al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y autoriza al CSD a realizar las comprobaciones oportunas. La entidad colaboradora y los solicitantes aportarán los certificados pertinentes en caso de no autorizar al CSD su comprobación.
- 5º Que la entidad colaboradora y los solicitantes no se encuentran incurso en ninguna de las causas que inhabilitan para el cobro de pagos anticipados, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 34.4 de la Ley General de Subvenciones.
- 6º Que no ha recibido otras ayudas, para el mismo fin que hayan sido declaradas incompatibles o que superen el coste aisladamente o en concurrencia con las solicitadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones y el apartado séptimo de la convocatoria.
- 7º Que se han solicitado ayudas, cuyo resultado se desconoce en el momento de presentar la solicitud de esta convocatoria, para el mismo objeto a:

Entidad	Importe

Firma:

Fecha

Cláusula de protección de datos

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/ Martín Fierro 5, 28040 de Madrid o al correo electrónico dpd@csd.gob.es.